

**ACTA DE APERTURA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 08-2024-GSR-MANU-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**

En la localidad de Villa salvación, a los Trece días del mes de Marzo del año 2024, en el local de la Unidad Ejecutora 1392 Sub Región Manu, a las Catorce horas, se reunieron los Integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N°045-2024-GOREMAD/GSR-MANU de fecha 30 de enero del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Subasta Inversas Electrónica N° 08-2024-GSR-MANU-CS-1 primera convocatoria, cuyo objeto es la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA OBRA YOMIBATO**, a fin de efectuar la ADMISIÓN y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de las ofertas electrónicas presentadas a través de SEACE.

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros del comité de selección:

- Presidente Titular: Ing° Kent Alzamora Taype.  
 1er Miembro Suplente : Ing Rommel David Mori Quispe.  
 2do Miembro Titular: Sr Romulo Huacarpuma Turpo.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20490014528	SERVICIOS MULTIPLES LYON'S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/03/2024	Válido		12/03/2024	20490014528	
2	Proveedor con RUC	20563908476	INVERSIONES GASOIL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES GASOIL E.I.R.L.	12/03/2024	Válido		12/03/2024	20563908476	
3	Proveedor con RUC	20564476103	SERVICIOS MULTIPLES CARMELITAS S.A.C.	12/03/2024	Válido		12/03/2024	20564476103	
4	Proveedor con RUC	20604753865	SERVICENTRO VIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVICENTRO VIAL S.A.C.	06/03/2024	Válido		06/03/2024	20604753865	

Seguidamente se procede a la verificación de la presentación de las ofertas electrónicas de los postores inscritos que a continuación se detalla los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20563908476	INVERSIONES GASOIL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES GASOIL E.I.R.L.	12/03/2024	20:26:20	20563908476	12/03/2024	20:26:27	Enviado	Valido		
2	20564476103	SERVICIOS MULTIPLES CARMELITAS S.A.C.	12/03/2024	21:02:37	20564476103	12/03/2024	21:03:38	Enviado	Valido		
3	20490014528	SERVICIOS MULTIPLES LYON'S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/03/2024	21:08:08	20490014528	12/03/2024	21:08:14	Enviado	Valido		

Acto seguido el comité de selección verifica el orden de prelación del registro de la plataforma de SE@CE en la etapa de periodo de lances.

7

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS - UNIDAD EJECUTORA 1392 SUBREGION MANU		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA OBRA YOMIBATO		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20490014528	SERVICIOS MULTIPLES LYON'S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	71640
2	20563908476	INVERSIONES GASOIL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES GASOIL E.I.R.L.	72000
3	20564476103	SERVICIOS MULTIPLES CARMELITAS S.A.C.	77400

Seguidamente de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.4 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD. El comité de selección procede a la revisión de la documentación presentada por los postores que ocuparon el primer y segundo lugar según el orden de prelación de acuerdo al cuadro en el párrafo precedente, si estas cumplen con lo exigido en las bases, en concordancia a los numeral 7.5 y 7.6 de la Directiva N° 06-2019-OSCE/CD.

Se realiza verificación de la documentación presentada por el postor que ocupó el primer lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de habilitación exigidos en las bases administrativas sección específica del numeral 2.2.1 inciso a), a la f), si cumplen por lo que es ADMITIDA.

Acto seguido en cumplimiento a lo indicado en las bases y directivas vigentes se procede a la verificación de la documentación presentada por el postor que ocupó el Segundo Lugar según el orden de prelación, el cual cumple con los requisitos de habilitación exigidos en las bases administrativas sección específica del numeral 2.2.1 inciso a), a la f), si cumplen por lo que es ADMITIDA.

Quedando de la siguiente manera:

**ITEM N° 1**

POSTOR	ADMITIDO	ULTIMA OFERTA
SERVICIOS MULTIPLES LYON'S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20490014528	SI	71,640.00
INVERSIONES GASOIL E.I.R.L. CON RUC N° 20563908476	SI	72,000.00

El comité de selección, revisó la oferta económica según el orden de prelación el cual se encuentra admitido, verificándose que dicha oferta supera el valor estimado, por lo que en cumplimiento a la **SECCION GENERAL** del numeral 1.8, de las Bases de dicho procedimiento y DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA y Ley de Contrataciones y su Reglamento se solicitara **LA REDUCCION DE SU OFERTA ECONOMICA SEGÚN EL ULTIMO LANCE. PARA LO QUE SE LE ADJUNTA EL Anexo N° 7 y SE LE OTORGARA EL PLAZO DE UN DIA HABIL.** De acuerdo a la respuesta si fuese necesario se aplicara el numeral 68.3 del art. 68 del Reglamento de contrataciones del estado, el comité de selección informa al titular de la entidad para que haga de conocimiento al área usuaria para que solicite la ampliación de certificación de crédito presupuestario, en tal razón el comité de selección por unanimidad suspende el procedimiento hasta que se cumpla las condiciones establecidas en el numeral 68.3 del art. 68 del RLCE, siendo las dieciséis y treinta horas del mismo día se procede a la suscripción de la presente acta en señal de conformidad.

.....  
 Ing° Kent Alzamora Taype.  
 Presidente del Comité (T)

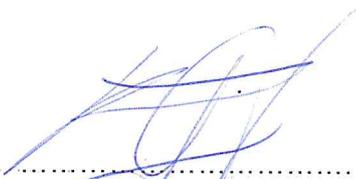
.....  
 Ing Rommel David Mori Quispe  
 Miembro del Comité (S)

.....  
 Sr. Romulo Huacarpuma Turpo  
 Miembro del Comité (T)

**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ELECTRÓNICO**  
**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 08-2024-GSR-MANU-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**

El comité de selección del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 08-2024-GSR-MANU-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**, siendo las quince y treinta horas del día Diecinueve de Marzo del presente año toma conocimiento del Memorando N° 112-2024-GOREMAD/GSR-MANU-G, donde aprueban la ampliación del incremento de la certificación de crédito presupuestario, en tal sentido el comité con el Quórum necesario procede a continuar.

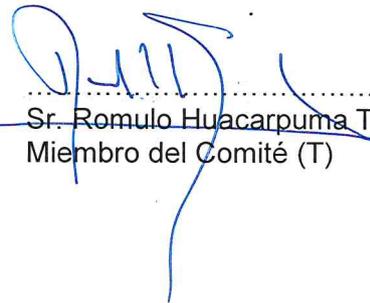
El comité de selección procede a otorgar la **BUENA PRO** al postor **SERVICIOS MULTIPLES LYON'S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con RUC N° **20490014528**, con la oferta económica de **S/ 70,200.00** (setenta mil doscientos con 00/100). Por lo que dan por aprobado el resultado de la evaluación, calificación de las ofertas, de acuerdo al análisis efectuado, firman al pie del presente dando su conformidad a la presente acta siendo las Dieciséis horas del mismo día.



Ing° Kent Alzamora Taype.  
Presidente del Comité (T)



Ing Rommel David Mori Quispe  
Miembro del Comité (S)



Sr. Romulo Huacarpuma Turpo  
Miembro del Comité (T)